

Plan de Acción Tutorial

2017-2018

ESO y BACHILLERATO



EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:	3
1º ESO Y PROGRAMA DE REFUERZO CURRICULAR.	4
2º ESO	7
3º ESO	11
4º ESO.	15
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PMAR, DIVERSIFICACIÓN, FP BÁSICA	19
BACHILLERATO.	21
PLAN DE ACOGIDA	23

El Plan de Acción Tutorial contempla entre otras actuaciones las siguientes:

A) ORGANIZACIÓN:

El Departamento de Orientación se reunirá semanalmente con los tutores de cada uno de los grupos así como coordinará el profesorado del programa de diversificación y de compensación educativa.

Las reuniones de tutores con el Departamento de Orientación abordan, además del trabajo en las sesiones de tutoría, también, otros aspectos del proceso educativo que tienen que ver con la prevención de los problemas de convivencia, el carácter intercultural de los contenidos a tratar y la aplicación del protocolo de actuación cuando se producen faltas de asistencia y, en algunos casos, absentismo. En relación a este último aspecto en el Plan de Absentismo se halla establecido el protocolo de actuación.

En todos los cursos está representada Jefatura de Estudios para coordinar actuaciones e impulsar la acción tutorial. La orientadora, que también es la Jefa de estudios adjunta, establece el orden del día. Este orden del día incluye el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los alumnos. Este mismo proceso se aplica para la Formación Profesional Básica.

Por otra parte, Jefatura de Estudios se coordinará con los tutores y, en su caso, profesor técnico de servicios a la comunidad, para actuar conjuntamente en la comunicación con los padres en la respuesta a los problemas de disciplina así como en la detección de aquellos casos que pudieran surgir de acoso entre alumnos

B) CRITERIOS EN LA SELECCIÓN DE CONTENIDOS.

Uno de los aspectos clave es la detección precoz de las dificultades de aprendizaje a través del seguimiento semanal del los tutores con Jefatura de estudios del aprendizaje de los alumnos y la toma de decisiones sobre las medidas educativas.

También es fundamental la coordinación de las juntas de profesores de los distintos grupos, con el apoyo del Departamento de Orientación, para la puesta en marcha de los distintos programas de atención a la diversidad y su seguimiento.

En cuanto a las medidas de Compensación Educativa se incluyen de modo transversal los aspectos esenciales del Plan de Acogida, cuyo alcance incide positivamente en la acción tutorial de todos los alumnos.

La acción tutorial implica, desde el comienzo de curso, la colaboración de las familias con el tutor y, en general, con el equipo docente; así, la comunicación periódica con los padres y las entrevistas

tas formarán parte de la dinámica diaria del Centro.

Por otra parte, la Atención a la Diversidad constituye un elemento esencial del Plan de Acción Tutorial, la respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales, a aquel que precisa medidas de compensación educativa, aquellos que presentan dificultades de aprendizaje o están incluidos en un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento o de Formación Profesional Básica precisarán una acción tutorial individualizada y especializada.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

En el curso 2017/18 el horario de coordinación de tutores con el Departamento de Orientación es el siguiente:

- 1º ESO: Lunes: 12:35 – 13:30
- 2º ESO: Miércoles: 11:40- 12:35
- 3º ESO: Martes: 10.15 – 11:10
- 4º ESO: Lunes: 12:35- 13:30
- FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO:
Martes (10:15-11:10) y Lunes (12:35-13:30) respectivamente.
- BACHILLERATO: Lunes 11:40- 12:35
- Reunión del Departamento de Orientación: Jueves 10:15 a 12:35

En primer lugar, vamos a destacar antes de comenzar a explicar las actividades concretas para cada uno de los cursos, que hay contenidos que se tratarán de modo simultáneo en todos los cursos. Así, entre otros, este curso resaltamos:

- Planificar actividades en tutoría que se refieran a contenidos relacionados con la Inteligencia emocional para favorecer no sólo al alumnado de altas capacidades sino para contribuir mejor al desarrollo integral del alumno.
- Impulsar con la Mediación Escolar para la mejora de la Convivencia.
- Participar en el Plan de Educación para la Salud promovido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como otras actividades en coordinación con otras instituciones (Cruz Roja Española, Centro de Salud etc.)
- La Educación Intercultural como elemento que favorece la convivencia de todos especialmente en un centro que escolariza a un número significativo de alumnado de incorporación tardía y de minoría étnica y/o cultural.
- Plan de Absentismo en coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento y contando con el apoyo de los policías tutores.
- Programa de Coeducación en colaboración con el Ayuntamiento de Mazarrón (CAVI) y la prevención de la violencia doméstica.
- Los contenidos de Educación Ambiental, en concreto, las actividades dedicadas al cuidado y limpieza de nuestro centro así como al reciclaje, se abordarán en los tres trimestres en unas fechas fijadas por Jefatura de Estudios.

- El Plan de Acción Tutorial participa, también, de un objetivo fundamental en la Educación Secundaria Obligatoria, como el fomento de la lectura en los jóvenes. Así en coordinación con los responsables del Proyecto de la Biblioteca del Centro así como con la Biblioteca municipal situada en el Centro Cultural de Mazarrón.
- Por otra parte, el IES Felipe II tiene establecido una coordinación con los proyectos de UNICEF. Ello supone participar de las actividades sobre Derechos Humanos e incluso el organizar una actividad complementaria como es la “Carrera Solidaria Gotas para Níger”, la cual se celebra el último día del segundo trimestre, fecha próxima al Día Mundial del Agua (22 de marzo).
- Por último, este curso se va a poner en marcha la primera “Olimpiada Constitucional” dirigida a los alumnos de 4º de ESO dirigida por la extensión de la Universidad de Murcia.

1º ESO.

Las actividades de la Acción Tutorial para 1º de ESO pretenden, de modo especial, incidir en cada uno de los alumnos, especialmente en aquellos que plantean dificultades en su proceso educativo. Por ello, en el orden del día de la coordinación de tutores y departamento de orientación se dedicará un apartado a la detección de problemas y ajustar las medidas educativas, también al seguimiento de las faltas de asistencia y la coordinación de la comunicación con los padres

1. Facilitar la integración de los alumnos y fomentar su participación en la vida del centro :

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar y acoger a los nuevos alumnos/as (con especial énfasis en los a.c.n.e.e. y alumnado extranjero): “Acogida”. - Informarles sobre el funcionamiento del centro (órganos de participación, derechos y deberes...):”Establecemos nuestras normas”; “Elección de delegado”... - Propiciar el conocimiento entre los miembros del grupo y estimular las relaciones afectivas dentro del mismo a través del trabajo en pequeño y gran grupo (dinámicas de grupo) 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo: planificación de las actividades de acogida. -Tutores/as -D.Orientación (orientador). 	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de acogida de los nuevos alumnos. - Documentos legislativos (Derechos y deberes; Plan de convivencia.,actas de elección de delegado...) - Establecimiento de normas en el grupo-clase. 	<ul style="list-style-type: none"> Primer trimestre: SEPTIEMBRE: Actividades de acogida. -OCTUBRE: actividades para el funcionamiento y cohesión del grupo. -Elección de delegado 	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar el funcionamiento de los grupos a través de la información que proporcionen los tutores/as en la reunión semanal de coordinación. - Cuestionarios realizado por los alumnos. - Valoración en el último trimestre por la CCP y Claustro.

2. Favorecer el desarrollo integral del alumnado.

ACTIVIDADES	RESPONSA-BILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
-Trabajar contenidos relacionados con <u>la Educación Intercultural, la tolerancia, la Educación para la Paz, la Convivencia y favorecer la integración</u>	<ul style="list-style-type: none"> -Tutores -D. Orientación (orientador). -Departamentos de coordinación didáctica implicados: Programaciones de 	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de UNICEF -Ayuntamiento de Mazarrón. -CAVI -Coordinación con ONGS y 	<ul style="list-style-type: none"> <u>1ºtrimestre:</u> - Noviembre y diciembre: Educación Intercultural y tolerancia. Educación para la convivencia y la paz. Técnicas de trabajo intelectual. Educación para la 	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de los alumnos, a través de un cuestionario. - Participación en las actividades programadas.

ACTIVIDADES	RESPONSA-BILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p><u>-Educación ambiental:</u> cuidado de nuestro entorno. Campaña por un Instituto más limpio.</p> <p><u>-Educación vial</u></p> <p><u>-Educar en igualdad de oportunidades.</u></p> <p><u>-Educación para la salud y cambios que se producen en la adolescencia:</u> hábitos saludables...</p> <p><u>-Prevención de drogodependencia:</u> prevención en el consumo de alcohol y tabaco.</p> <p><u>-Educación ambiental:</u> proteger el medio ambiente</p> <p><u>-Educación para el consumo responsable</u></p> <p><u>- Habilidades de la inteligencia emocional</u></p> <p><u>-Técnicas de trabajo intelectual:</u> Con el objetivo de favorecer el estudio.</p> <p>-HABILIDADES SOCIALES: Se insistirá especialmente en estos contenidos en el alumnado de Compensación Educativa y formará parte de los contenidos del Aula de Acogida.</p> <p>-FOMENTO DE LA LECTURA: Visita a la Biblioteca Municipal.</p>	<p>área.</p>	<p>asociaciones.</p> <p>- Programa de Educación Ambiental del Instituto.</p> <p>-Responsables del Proyecto de la Biblioteca del Centro.</p> <p>Programa “Entre Todos” de Proyecto Hombre.</p> <p>ASOCIACIÓN FAMDIF</p>	<p>salud.</p> <p><u>2º trimestre:</u> Educación para la salud y cambios que se producen en la adolescencia .Habilidades sociales. Educación vial. Prevención de drogodependencia. Integración. Educación ambiental</p> <p>-Segundo y tercer trimestre: Biblioteca Regional.</p> <p><u>3 trimestre:</u> Educación para el consumo responsable .Educar en igualdad.</p>	<p>- Análisis tutor-departamento de orientación-colaboradores.</p>

3. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

ACTIVIDADES	RESPONSA-BILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>-Valoración del Informe final de Educación Primaria como punto de partida en la Evaluación Inicial.</p> <p>-Orientar al alumno en el proceso de aprendizaje dotándole de estrategias de trabajo intelectual: tutoría y programación de aula.</p>	<p>-Tutor/a.</p> <p>- Departamento de orientación: todos.</p> <p>-Junta de profesores del grupo de alumnos.</p>	<p>- Evaluación inicial</p> <p>- Reuniones tutores-D. Orientación.</p> <p>- Reuniones de la junta de profesores.</p> <p>- Asesoramiento D. Orientación a los D. de coordinación didáctica</p>	<p><u>1º, 2º y 3º trimestre.</u> Preparación de las evaluaciones (dos sesiones -pre y post): octubre, diciembre, marzo y junio. T.T.I: en tutoría,</p>	<p>- Analizar con los tutores las dificultades y los logros en la realización del seguimiento del proceso educativo de los alumnos, especialmente con aquellos que presentan dificultades.</p>

ACTIVIDADES	RESPONSA-BILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Detección de dificultades de aprendizaje: evaluación psicopedagógica. -Realización de los informes pedagógicos del alumnado de Compensación Educativa. - Seguimiento del tutor, en colaboración con el D.O. del proceso educativo del alumno, especialmente de aquellos que tienen medidas educativas específicas. Realización de las adaptaciones curriculares y seguimiento periódico. - Reflexionar con los alumnos sobre su proceso educativo: "Preparación de las evaluaciones. - Conocimiento de los criterios de evaluación de cada una de las áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Departamentos de coordinación didáctica: coordinación con la tutoría en el trabajo de las técnicas de trabajo intelectual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención individualizada del orientador con el alumnado. El tutor determinará qué alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> noviembre. 	

4. Proporcionar una adecuada orientación académica y profesional: PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (VER POAP)

OBJETIVOS	RESPONSA-BILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del mundo profesional y su relación con los ámbitos de conocimiento. -Conocimiento de sí mismo: preferencias, intereses, motivaciones, expectativas.... - Información sobre la etapa de ESO, especialmente las optativas. -Aprender a tomar decisiones sobre los estudios y favorecer la madurez vocacional. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tutor/a. - Departamento de Orientación. - Jefatura de Estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> -PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. - Coordinación del D. Orientación con los Departamentos de coordinación didáctica. 	<ul style="list-style-type: none"> 3 ° trimestre (VER P.O.A.P) 	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar las actividades propuestas en función de los objetivos iniciales.

2º ESO y 2º PMAR

1. Acogida del alumnado y participación en la dinámica escolar.

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar y acoger a los nuevos alumnos /as (con especial énfasis en los a.c.n.e.e.y alumnado extranjero) : “Acogida”. - Informarles sobre el funcionamiento del centro (órganos de participación, derechos y deberes...):”Establecemos nuestras normas”; “Elección de delegado”... - Propiciar el conocimiento entre los miembros del grupo y estimular las relaciones afectivas dentro del mismo a través del trabajo en pequeño y gran grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo: planificación de las actividades de acogida. -Tutores/as -D. Orientación (orientador). 	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de acogida de los nuevos alumnos. - Documentos legislativos (Derechos y deberes; Plan de Convivencia.). - Establecimiento de normas en el grupo-clase. 	<p>Primer trimestre: SEPTIEMBRE: Actividades de acogida.</p> <p>-OCTUBRE: actividades para el funcionamiento y cohesión del grupo.</p> <p>-Elección de delegado: octubre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar el funcionamiento de los grupos a través de la información que proporcionen los tutores/as en la reunión semanal de coordinación. - Cuestionarios realizados por los alumnos. - Valoración en el último trimestre por la CCP y Claustro.

2. Medidas que favorecen el proceso de aprendizaje de los alumnos.

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> -Valoración del Informe final de 1º de ESO como punto de partida en la Evaluación Inicial. - Detección de dificultades de aprendizaje: evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos-as que se soliciten de forma justificada. -Realización de los informes pedagógicos del alumnado de Compensación Educativa. - Realización de las adaptaciones curriculares y seguimiento en la reunión de coordinación de tutores. - Reflexionar con los alumnos sobre su proceso educativo: “Preparación de las evaluaciones. - Conocimiento de los criterios de evaluación de cada una de las áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tutor/a. - Departamento de orientación: todos. -Junta de profesores del grupo de alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación inicial. - Reuniones tutores-D. Orientación. - Reuniones de la junta de profesores. - Intervención individualizada del orientador con el alumnado. 	<p><u>1º, 2º y 3º trimestre.</u></p> <p>Preparación de las evaluaciones (dos sesiones -pre y post): octubre, diciembre, marzo y junio. T.T.I: en tutoría, noviembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar con los tutores las dificultades y los logros en la realización del seguimiento del proceso educativo de los alumnos, especialmente con aquellos que presentan dificultades.

3. Contenidos básicos de la tutoría con el alumnado.

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>-Cambios en la adolescencia: autoestima y factores psicológicos en esta etapa.</p> <p>-Trabajar contenidos relacionados con <u>la Educación Intercultural, la tolerancia, la Educación para la Paz, la Convivencia y favorecer la integración</u></p> <p>- <u>Habilidades sociales</u></p> <p>-<u>Habilidades de la inteligencia emocional.</u></p> <p>-<u>Prevención de drogodependencias:</u> prevención en el consumo de alcohol y tabaco.</p> <p>- <u>Educación para la salud</u></p> <p>-<u>Educación ambiental:</u> cuidado de nuestro entorno. Campaña por un Instituto más limpio.</p> <p>-<u>Educación para el consumo responsable:</u> Colaboración con Intermon Oxfam</p> <p>-<u>Técnicas de trabajo intelectual:</u> Con el objetivo de favorecer el estudio.</p> <p>-<u>Educación vial:</u> Concursos convocados por el Ayuntamiento.</p> <p>-<u>Educación en igualdad</u></p> <p>- Habilidades Sociales.</p> <p>-Fomento de la LECTURA: Visita a la Biblioteca Municipal.</p>	<p>-Tutores</p> <p>-D. Orientación (orientador).</p> <p>- Jefatura de estudios: aspectos organizativos.</p> <p>-Profesora de Servicios a la Comunidad.</p>	<p>- Proyecto de la Adolescencia y Tú.</p> <p>-Ayuntamiento de Mazarrón.</p> <p>- Programa de Educación Ambiental del Instituto.</p> <p>-Programa de prevención de drogodependencias de Proyecto Hombre y de la Consejería de Sanidad.</p> <p>-Responsables del Proyecto de la Biblioteca del Centro.</p> <p>-Coordinación con ONGS y asociaciones. INTERMON OXFAM</p>	<p><u>1º trimestre:</u></p> <p>- Noviembre y diciembre: Educación Intercultural y tolerancia. Educación para la convivencia y la paz. Técnicas de trabajo intelectual. Educación para la salud.</p> <p><u>2º trimestre:</u></p> <p>Educación para la salud y cambios que se producen en la adolescencia.</p> <p>Habilidades sociales y habilidades de inteligencia emocional.</p> <p>Educación vial. Prevención de drogodependencias. Integración.</p> <p>Educación ambiental</p> <p>-Segundo y tercer trimestre: Biblioteca Regional.</p> <p><u>3º trimestre:</u></p> <p>Educación para el consumo responsable. Educar en igualdad.</p>	<p>- Valoración de los alumnos, a través de un cuestionario.</p> <p>- Participación en las actividades programadas.</p> <p>- Análisis tutor-departamento de orientación-colaboradores.</p>

4. Orientación Académica y profesional del alumnado de 2º de ESO (ver POAP)

OBJETIVOS	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del mundo profesional y su relación con los ámbitos de conocimiento. -Conocimiento de sí mismo: preferencias, intereses, motivaciones, expectativas.... - Información sobre las áreas y materias de 3º de ESO y los criterios de promoción y titulación. -Aprender a tomar decisiones sobre los estudios y favorecer la madurez vocacional. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tutor/a. - Departamento de Orientación. - Jefatura de Estudios. 	<p>-PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación del D. Orientación con los Departamentos de Coordinación Didáctica. 	3 º trimestre (VER P.O.A.P)	- Valorar las actividades propuestas en función de los objetivos iniciales.

1º y 2º ESO:

- COORDINACIÓN DE LA JUNTA DE PROFESORES, TUTORES Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar la información al alumnado sobre los criterios para una evaluación objetiva. - El tutor informará en las reuniones de coordinación al orientador sobre los alumnos que presentan problemas y se realizarán, en aquellos casos que lo precisen, actuaciones conjuntas. De todo ello se transmitirá la información a Jefatura de Estudios. -Se llevará a cabo un protocolo de actuación para los casos de absentismo escolar, éste forma parte del Plan de Absentismo, en el cual interviene la profesora de Servicios a la Comunidad. - Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa e integradora. - Coordinar y asegurar el cumplimiento de las medidas tomadas en la junta de evaluación: refuerzos, apoyos, adaptaciones curricula- 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a. - Departamento de Orientación: orientador, profesora de P. T., profesor de Aula de Acogida. -Profesora de Servicios a la Comunidad. -Junta de profesores. -Jefatura de estudios: coordinar y velar por el cumplimiento de actuaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de evaluación de cada trimestre. - Reuniones de la junta de profesores a lo largo del curso. - Reuniones tutores-D. orientación. - Reuniones de profesora de compensatoria y p.t. con el profesorado de los grupos que precisan adaptaciones curriculares. -Servicios Sociales del Ayuntamiento de Mazarrón. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación inicial - Evaluaciones del proceso educativo (revisión de medidas de atención a la diversidad): * 1ª Ev: diciembre. * 2ª Ev: marzo * 3ª Ev Junio. Evaluaciones intermedias (febrero de 2012) - Reuniones semanales de tutores y orientador. 	<ul style="list-style-type: none"> -Operatividad de las sesiones de evaluación para la coordinación de actuaciones. - Seguimiento del cumplimiento de las medidas educativas adoptadas. - Valoración trimestral de Jefatura de Estudios del grado de cumplimiento de las actividades propuestas. - Valoración trimestral de la CCP y revisión de las medidas educativas para el siguiente trimestre.

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>res.</p> <p>-Colaboración para el desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.</p> <p>-Coordinación de las medidas educativas y proceso evaluador del alumnado de compensatoria y necesidades educativas especiales.</p>				

- COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

ACTIVIDADES	RESPONSALIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>-El tutor/a y orientador realizarán protocolos de actuación con los padres de alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o problemas que afecten a su proceso educativo, en colaboración estos últimos con Jefatura de Estudios.</p> <p>-Informarles sobre todos aquellos aspectos que afectan al proceso educativo, desde el Proyecto curricular, medidas de atención a la diversidad hasta las optativas e itinerarios.</p> <p>- Participación en el Plan de Absentismo y en Plan para favorecer los hábitos de salud e higiene.</p> <p>- Intercambiar información con las familias para favorecer el proceso educativo de los alumnos así como canalizar sus propuestas.</p> <p>- Incentivar que las familias del alumnado extranjero se integre en la dinámica escolar.</p> <p>-Mantener estrecha comunicación con los padres, especialmente de los alumnos que tienen medidas educativas extraordinarias.</p>	<p>-Tutor/a</p> <p>-Departamento de Orientación (profesorado de ámbito, pedagogía terapéutica y orientador)</p> <p>-Equipo directivo: colaboración en la intervención con las familias y planificación de las reuniones.</p>	<p>- Entrevistas: horario de atención a padres.</p> <p>- Horario del D. Orientación.</p> <p>- Reuniones.</p>	<p>- Al inicio de curso escolar: reunión del tutor con los padres y presentación del equipo directivo.</p> <p>- A lo largo del curso: cuando el tutor o padres lo soliciten.</p> <p>-Periódicamente para alumnado de Aula de Acogida y necesidades educativas especiales.</p>	<p>- Valoración de los tutores.</p> <p>- Participación de los padres y madres en las actividades programadas.</p> <p>-Comprobar si cada caso en los que se Interviene con los padres redunda en el proceso de aprendizaje.</p>

3º ESO Y PMAR (3º)

A) CON EL ALUMNADO:

1. Facilitar la integración de los alumnos y fomentar su participación en la vida del centro:

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>- Presentar y acoger a los nuevos alumnos /as (con especial énfasis en los a.c.n.e.e.y alumnado extranjero): “Acogida”.</p> <p>- Informarles sobre el funcionamiento del centro (órganos de participación, derechos y deberes...): “Establecemos nuestras normas”; “Elección de delegado”...</p> <p>- Propiciar el conocimiento entre los miembros del grupo y estimular las relaciones afectivas dentro del mismo a través del trabajo en pequeño y gran grupo.</p> <p>-Trabajar contenidos relacionados con la Educación Intercultural, tolerancia y Educación para la paz.</p>	<p>- Equipo directivo: planificación de las actividades de acogida.</p> <p>-Tutores/as -D. Orientación (orientador).</p>	<p>- Sesiones de acogida de los nuevos alumnos.</p> <p>- Documentos legislativos (De- rechos y deberes; R.R.I.)</p> <p>- Técnicas de dinámica grupos.</p> <p>- Establecimiento de normas en el grupo-clase.</p>	<p>Primer trimestre: SEPTIEMBRE: Actividades de acogida.</p> <p>-OCTUBRE: actividades para el funcionamiento y cohesión del grupo.</p> <p>NOVIEMBRE: Temas transversales.</p>	<p>- Valorar la participación e interacción a través de la información que proporcionen los tutores/as en la reunión semanal de coordinación.</p> <p>- Cuestionario realizado por los alumnos.</p> <p>- Valoración en el tercer trimestre por CCP y Claustro.</p>

2. Favorecer el desarrollo integral del alumnado.

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p><u>-Educación en valores</u></p> <p><u>-Educación Intercultural.</u></p> <p><u>-Educación para la salud:</u> la prevención de drogodependencias; educación sexual; hábitos sanos de alimentación, prevención del VIH...</p> <p><u>-Técnicas de trabajo intelectual:</u> Con el objetivo de favorecer el estudio.</p> <p><u>-Favorecer la integración</u></p> <p><u>-Educar en igualdad</u></p> <p><u>-Educación vial: Concurso del Ayuntamiento de Mazarrón.</u></p> <p><u>- Educación para la igualdad de oportunidades.</u></p>	<p>-Tutores-D. Orientación (orientador).</p> <p>-Departamentos de Coordinación didáctica: Programaciones de área.</p>	<p>-Ayuntamiento de Mazarrón</p> <p>- Consejería de Sanidad.</p> <p>-CAVI: colaboración en la igualdad de oportunidades.</p> <p>-CRUZ ROJA</p> <p>-Centro de Salud.</p> <p>-Coordinación con ONGS y asociaciones.</p> <p>-Coordinación con informajoven</p>	<p><u>1º trimestre:</u></p> <p>- Noviembre y diciembre: Educación Intercultural y tolerancia. Educación para la convivencia y la paz. Técnicas de trabajo intelectual. Educación para la salud. Educar en igualdad.</p> <p><u>2º trimestre:</u></p> <p>Educación afectiva-sexual Educación vial. Prevención de drogodependencia. Integración. Educación ambiental</p> <p><u>3º trimestre:</u></p> <p>Educación para el consumo responsable .Educar en igualdad de oportunidades</p>	<p>- Valoración de los alumnos, a través de un cuestionario.</p> <p>- Participación en las actividades programadas.</p> <p>- Análisis tutor-departamento de orientación-colaboradores.</p>

ACTIVIDADES	RESPONSA-BILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<u>-Educación Ambiental:</u> cuidado de nuestro entorno. Campaña por un Instituto más limpio. <u>-Educación para el consumo responsable</u>				

3. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

ACTIVIDADES	RESPONSA-BILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
- Conocer de cada alumno sus intereses, motivaciones y aptitudes y valorar su competencia curricular individual a través del Informe final de 2º de ESO Toma de decisiones en la Evaluación Inicial. Revisión de medidas para los alumnos que repiten curso. - Reflexionar con los alumnos sobre su proceso educativo: "Preparación de las evaluaciones". - Detección de dificultades de aprendizaje: evaluación psicopedagógica. -Realización de los informes pedagógicos del alumnado de Compensación Educativa y de las adaptaciones curriculares para el alumnado de necesidades educativas especiales. - Seguimiento del tutor, en colaboración con el D.O. del proceso educativo del alumno, especialmente de aquel que pertenece al PMAR, Compensatoria o Integración.	-Tutor/a. - Departamento de orientación: todos. -Junta de profesores del grupo de alumnos. - Jefatura de Estudios: coordinación de actuaciones.	- Reuniones tutores-D. Orientación. - Reuniones de la junta de profesores. - Asesoramiento D. Orientación a los D. de Coordinación Didáctica. - Intervención individualizada del orientador con el alumnado.	- Evaluación inicial Preparación de las evaluaciones (dos sesiones -pre y post): octubre, diciembre, marzo y junio. Reuniones de coordinación de tutores.	- Analizar con los tutores las dificultades y los logros en la realización del seguimiento del proceso educativo de los alumnos, especialmente con aquellos que presentan dificultades.

4. Proporcionar una adecuada orientación académica y profesional:(Ver POAP)

OBJETIVOS	RESPONSA-BILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
- Conocimiento de sí mismo: información y valoración de su historia escolar, preferencias, intereses, motivaciones, capacidades, expectativas familiares. -Conocimiento de las distintas opciones académicas, especialmente las optativas de 4ª de la ESO.	-Tutor/a. - Departamento de Orientación. - Equipo directivo.	-PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. - Coordinación del D. Orientación con los Departamentos de Coordinación Didáctica.	2º y 3º trimestre (VER P.O.A.P)	- Valorar las actividades propuestas en función de los objetivos iniciales.

OBJETIVOS	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>-Conocer el bachillerato y la F.P.</p> <p>- Conocer las características del entorno laboral más próximo.</p> <p>- Iniciar los primeros pasos del Proyecto Personal sobre el futuro académico y profesional de cada alumno.</p>				

B) CON EL EQUIPO EDUCATIVO

Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores así como la información sobre los alumnos.

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>- El tutor informará en las reuniones de coordinación al orientador sobre los alumnos que presentan problemas y se realizarán, en aquellos casos que lo precisen, actuaciones conjuntas. De todo ello se transmitirá la información a Jefatura de Estudios.</p> <p>-Se llevará a cabo un protocolo de actuación para los casos de absentismo escolar, éste forma parte del Plan de Absentismo, en el cual interviene la profesora de Servicios a la Comunidad.</p> <p>-Coordinar la información al alumnado sobre los criterios para una evaluación objetiva.</p> <p>- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa e integradora.</p> <p>- Coordinar y asegurar el cumplimiento de las medidas tomadas en la junta de evaluación: refuerzos, apoyos, adaptaciones curriculares.</p> <p>-Coordinación de las medidas educativas y proceso evaluador del alumnado de compensatoria y necesidades educativas especiales.</p>	<p>- Tutor/a.</p> <p>- Departamento de Orientación.</p> <p>-Junta de profesores.</p> <p>-Jefatura de estudios.</p>	<p>- Sesiones de evaluación de cada trimestre.</p> <p>- Reuniones de la junta de profesores a lo largo del curso.</p> <p>- Reuniones tutores-D. orientación.</p> <p>- Reuniones de profesora de compensatoria y p.t. con el profesorado de los grupos que precisan adaptaciones curriculares.</p>	<p>- Evaluación inicial</p> <p>- Evaluaciones del proceso educativo (revisión de medidas de atención a la diversidad):</p> <p>* 1ª Ev: diciembre</p> <p>* 2ª Ev: marzo</p> <p>* 3ª Ev Junio.</p> <p>Evaluaciones intermedias.</p> <p>-Reuniones semanales de coordinación de tutores.</p>	<p>-Operatividad de las sesiones de evaluación para la coordinación de actuaciones.</p> <p>- Seguimiento del cumplimiento de las medidas educativas adoptadas.</p>

C) CON LOS PADRES Y MADRES.

Informar y mantener cauces de colaboración con los padres y madres.

ACTIVIDADES	RESPONSALIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>-Informarles sobre todos aquellos aspectos que afectan al proceso educativo, desde el Proyecto curricular, medidas de atención a la diversidad hasta las optativas e itinerarios.</p> <p>- Participación en el Plan de Absentismo y en Plan para favorecer los hábitos de salud e higiene.</p> <p>- Intercambiar información con las familias para favorecer el proceso educativo de los alumnos así como canalizar sus propuestas.</p> <p>- Incentivar que las familias del alumnado extranjero se integre en la dinámica escolar.</p> <p>-Mantener estrecha comunicación con los padres, especialmente de los alumnos que tienen medidas educativas extraordinarias.</p>	<p>-Tutor/a</p> <p>-Departamento de Orientación (profesorado de ámbito, pedagogía terapéutica y orientador)</p> <p>-Equipo directivo: planificación horarios</p>	<p>- Entrevistas: horario de atención a padres.</p> <p>- Horario del D. Orientación.</p> <p>- Reuniones.</p>	<p>- Al inicio de curso escolar: reunión del tutor con los padres y presentación del equipo directivo</p> <p>- De nuevo, en el tercer trimestre (PO-AP)</p> <p>-Cuando el tutor o padres lo soliciten.</p> <p>-Periódicamente para alumnado de PMAR, Compensatoria y NEE.</p>	<p>- Valoración de los tutores.</p> <p>- Participación de los padres y madres en las actividades programadas.</p>

4º E.S.O.

A) CON EL ALUMNADO:

1. Favorecer un clima positivo de trabajo en el grupo clase y la participación del alumnado en la vida del Centro.

ACTIVIDADES	RESPONSA-BILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Estimular la vida en grupo y propiciar oportunidades para que el grupo se reúna, discuta y se organice: establecimiento de normas de funcionamiento del grupo; elección de delegado...- Fomentar en el grupo actitudes participativas, tanto desde la tutoría como desde las áreas y materias.- Conocimiento de los objetivos generales de la etapa y criterios de titulación así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación de las distintas áreas y materias.- Realización de actividades en pequeño y gran grupo (dinámica grupal) para favorecer la creación de un clima positivo en el aula.-Trabajar la Educación para la Salud-Mediación Escolar.- Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none">-Tutor/a en colaboración con el Departamento de Orientación.- Departamentos de Coordinación Didáctica.	<ul style="list-style-type: none">- Material elaborado por la orientadora para las sesiones de tutoría.- Documentos: Plan de Convivencia Derechos y deberes...-Consejería de Sanidad.-	Primer trimestre .	<ul style="list-style-type: none">-A través de la reunión de coordinación de tutores se evaluará cada una de las actividades programadas.- Cuestionario al final del trimestre

2. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>- Conocer la evolución de su proceso educativo hasta el momento: revisión de los informes finales. Evaluación inicial. Conocimiento de los criterios de evaluación.</p> <p>- Analizar con los alumnos el proceso de enseñanza y aprendizaje: "Preparación de las sesiones de evaluación".</p> <p>-Establecimiento de medidas educativas para aquellos alumnos que presentan dificultades, especialmente aquellos que han promocionado con evaluación negativa en algún/as áreas.</p> <p>- Planificación y puesta en marcha de adaptaciones curriculares.</p>	<p>- Tutor/a.</p> <p>- Departamento de Orientación: todos</p> <p>- Junta de profesores del grupo.</p> <p>- Departamentos de Coordinación Didáctica: seguimiento alumnos que han promocionado con evaluación negativa.</p>	<p>- Informes de evaluación.</p> <p>- Reuniones individuales tutores-orientador.</p> <p>- Reuniones D. Didácticos y D. Orientación (profesores de ámbito).</p>	<p>-Evaluación inicial</p> <p>- Sesiones de evaluación.</p> <p>- Horario semanal de coordinación orientadora-tutores.</p>	<p>- Grado de ajuste de las medidas adoptadas y grado de coordinación de los responsables.</p> <p>- Revisión de la eficacia del trabajo realizado en la CCP.</p>

3. Contribuir al desarrollo integral del alumnado.

ACTIVIDADES	RESPONSA-BILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p><u>- Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.</u></p> <p><u>- Educación intercultural y la tolerancia.</u></p> <p><u>-Educación para la salud:</u> la prevención de drogodependencias; educación sexual; hábitos sanos de alimentación, prevención del VIH...</p> <p><u>-Técnicas de trabajo intelectual:</u> Con el objetivo de favorecer el estudio.</p> <p><u>- Educación vial</u></p>	<p>- Instituciones y organizaciones.</p> <p>-Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación (orientador)</p>	<p>- Taller sobre igualdad de oportunidades del Centro Local de Empleo</p> <p>- Policía Local.</p> <p>- Consejería de Sanidad.</p> <p>-Coordinación con ONGS y asociaciones.</p> <p>-coordinación con informa-joven</p>	<p><u>1º trimestre:</u></p> <p>- Noviembre y diciembre: Educación Intercultural y tolerancia. Técnicas de trabajo intelectual. Educación para la salud. Educar en igualdad.</p> <p><u>2º trimestre:</u></p> <p>Educación afectiva-sexual</p> <p>Prevención de drogodependencia</p> <p><u>3 trimestre:</u></p> <p>.Educar en igualdad de oportunidades</p>	<p>- Valorar la participación de los alumnos en las actividades.</p> <p>- Valoración de los responsables implicados.</p>

4. Favorecer procesos de maduración vocacional así como de orientación educativa y profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
- Colaborar con el alumno en el aprendizaje de la toma de decisiones, especialmente en relación a lo académico y profesional.	- Tutor/a - Departamento de Orientación.	- Sesiones de tutoría. - Material bibliográfico sobre toma de decisiones. - Centro Local de Empleo del Ayuntamiento de Mazarrón.	- Durante el segundo y tercer trimestre (P.O.A.P)	- Evaluar a través de cuestionarios el grado de utilidad para la toma de decisiones.
- Realizar las actividades programadas en el PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	- Tutor/a - Equipo docente. - Departamento de Orientación.	-VER P.O.A.P.	- Durante el segundo y tercer trimestre (P.O.A.P)	- Conseguir que el alumno disponga de un conocimiento realista y veraz del horizonte educativo y del mundo laboral más próximo.

B) CON EL EQUIPO EDUCATIVO:

Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo la junta de evaluación así como la información sobre los alumnos.

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN.
- Informar a la junta de profesores de todos aquellos aspectos del alumnado que les son útiles para el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Planificar y coordinar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua e integradora. - Coordinación y seguimiento individual de las medidas educativas propuestas por la junta de profesores. -Colaboración p.t.- tutor en el seguimiento del proceso educativo del alumnado de N.E.E -Coordinación y colaboración de la profesora de compensatoria- tutor en las actuaciones del Programa de Compensación Educativa.	-Tutor/a con la colaboración del Departamento de Orientación. -D. de Orientación: Profesora de Compensatoria, Profesoras de Pedagogía Terapéutica.	- Informes. - Sesiones de evaluación. - Reuniones de la junta de profesores.	Octubre: evaluación inicial. 1ºEv:diciembre 2ºEv:marzo. 3ºEv: junio. Eval. Intermedia: Febrero. * Sesión de tutoría anterior y posterior a las evaluaciones. - Reuniones de coordinación de tutores.	- Valoración con los tutores de la implicación del equipo educativo en una evaluación continua y formativa. - Coherencia y grado de realización de las coordinaciones cuando se realicen medidas de atención a la diversidad.

B) CON LAS FAMILIAS.

Mantener una colaboración fluida con las familias

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>-Informarles sobre los criterios de evaluación y titulación, a principios de curso.</p> <p>▬Intercambiar información de todo aquello que afecta a la educación de su hijo en las entrevistas a lo largo del curso.</p> <p>-Implicar a los padres en la participación del Plan de Absentismo.</p> <p>-Mantener cauces de colaboración y establecer medidas educativas conjuntas, con especial énfasis en el alumnado con dificultades de aprendizaje y/o pertenezca a un programa de atención a la diversidad. VER, en sus caso, PLAN DE ACOGIDA</p> <p>-Informarles de los itinerarios educativos y profesionales al término de la ESO y asesorarles sobre la elección profesional.</p>	<p>-Tutor- Departamento de orientación.</p> <p>-Equipo directivo: planificación de horarios y espacios.</p> <p>-Equipo docente.</p>	<p>▬Horario de atención a padres del profesorado</p> <p>- Reuniones de padres.</p>	<p>▬Primer trimestre: reunión general de todos los grupos.</p> <p>-Segundo y Tercer trimestre: al menos una (contenido: orientación académica y profesional)</p>	<p>▬Participación de las familias en las reuniones y entrevistas individuales.</p> <p>-Valoración de los padres de las actuaciones e idoneidad de las mismas.</p>

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE FP BÁSICA.

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>FP BÁSICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de sí mismo. Autoestima e identidad personal). -Estrategias de trabajo intelectual. Énfasis en los hábitos y actitud positiva ante el estudio. -<u>Educación en valores</u> -<u>Educación Intercultural y tolerancia.</u> -<u>Educación para la salud:</u> la prevención de drogodependencias; educación sexual; hábitos sanos de alimentación, prevención del VIH... -<u>Habilidades sociales.</u> - <u>Habilidades de la inteligencia emocional.</u> -<u>Educación en igualdad</u> -<u>Educación vial</u> - <u>Educación para la igualdad de oportunidades.</u> -<u>Educación Ambiental:</u> cuidado de nuestro entorno. Campaña por un Instituto más limpio. -<u>Educación para el consumo responsable</u> <p>P.D.C. (SEGUNDO</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Tutor/a en colaboración con el Departamento de Orientación (orientador) -D. Orientación: profesorado de ámbito. 	<ul style="list-style-type: none"> -Materiales elaborados por el D. Orientación: dinámica de grupos, debates. -Materiales de ONGs como Manos Unidas, - UNICEF... -Materiales de Transición a la Vida Adulta y Activa. 	<p><u>1º trimestre:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Noviembre y diciembre: Educación Intercultural y tolerancia. Técnicas de trabajo intelectual. Educación para la salud. Educar en igualdad. Conocimiento de sí mismo y de los otros. <p><u>2º trimestre:</u></p> <p>Educación afectiva-sexual Educación vial. Prevención de drogodependencia. Integración. Educación ambiental.</p> <p><u>3 trimestre:</u></p> <p>Educación para el consumo responsable .Educar en igualdad de oportunidades Intereses académicos y profesionales (PO-AP)</p> <p><u>1º trimestre:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Noviembre y diciembre: Educación Intercultural y tole- 	<ul style="list-style-type: none"> -Participación e implicación en las actividades, valoradas por el alumno así como por el tutor/a: REUNIÓN SEMANAL DE COORDINACIÓN PARA PMAR Y FP BÁSICA. -Cuestionario de los alumnos al finalizar cada trimestre.

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>CURSO)Y FP BÁSICA:</p> <p><u>- Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.</u></p> <p><u>- Educación intercultural y la tolerancia.</u></p> <p><u>-Educación para la salud:</u> la prevención de drogodependencias; educación sexual; hábitos sanos de alimentación, prevención del VIH...</p> <p><u>-Técnicas de trabajo intelectual:</u> Con el objetivo de favorecer el estudio.</p> <p>-Habilidades y destrezas necesarias para la vida adulta y activa: Autoconocimiento, habilidades profesionales, búsqueda de empleo ...</p> <p>-SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE SU PROCESO EDUCATIVO (PRIMER Y SEGUNDO CURSO)</p> <p>-FAMILIAS:</p> <p>1) Entrevistas periódicas para el seguimiento del proceso educativo</p> <p>2) Reuniones grupales a lo largo del curso</p>			<p>rancia. Técnicas de trabajo intelectual. Educación para la salud. Educar en igualdad.</p> <p><u>2º trimestre:</u> Educación afectiva-sexual Prevención de drogodependencia</p> <p>Segundo y Tercer trimestre: POAP</p>	

BACHILLERATO.

Los objetivos programados han de entenderse en términos generales puesto que no existe tutoría lectiva.

1º Y 2º DE BACHILLERATO

A) CON EL ALUMNADO

1. Funcionamiento del grupo clase como lugar de convivencia y aprendizaje.

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los criterios de evaluación de las distintas materias como instrumento para una evaluación objetiva. - Informarles sobre los criterios de promoción y titulación. - Establecimiento de normas de funcionamiento de clase: Elección de delegado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores en colaboración con el departamento de orientación. - Departamentos de Coordinación Didáctica :informarán sobre los criterios de evaluación de las distintas materias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto de Convivencia. - Proyecto Educativo de Centro. - Programaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Octubre. - Elección de delegado 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar a través de las observaciones de la junta de profesores y sobre todo del tutor del clima de trabajo en clase.

2. Seguimiento individualizado de su proceso de enseñanza y aprendizaje

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la personalización del proceso de aprendizaje a través del seguimiento del tutor de su proceso educativo, especialmente de aquellos alumnos con dificultades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores en colaboración con el departamento de orientación y junta de profesores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación inicial. - Información de la junta de profesores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar como el seguimiento del alumno ha favorecido su progreso en el aprendizaje.

B) CON LOS PADRES

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Reunión general de acogida a los padres y para el establecimiento del plan de trabajo. - Mantener relaciones fluidas con los padres y madres a través de entrevistas periódicas. - Informarles sobre las características de la etapa. - Darles a conocer las opcio- 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores en colaboración con el departamento de orientación. - Equipo directivo (planificación de las reuniones). 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con los padres y madres de todo el grupo. - Horario de atención a padres del profesorado. - Charlas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones grupales: primer trimestre: - Entrevistas: a lo largo de todo el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de participación e implicación de los padres.

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
nes académicas y profesionales a las que pueden acceder sus hijos/as.				

C) CON EL EQUIPO EDUCATIVO

1. Coordinar el proceso evaluador así como la información sobre los alumnos.

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>-Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, asegurando que ésta sea continua y formativa.</p> <p>-Transmitir al profesorado información relevante sobre el alumnado.</p>	-Tutores en colaboración con el departamento de orientación (orientador)	-Sesiones de evaluación: diciembre, marzo y junio (para 2º de Bachillerato, en mayo)	-Durante todo el curso, al final de cada uno de los trimestres.	-Implicación del profesorado en la realización de una evaluación continua y formativa.

D) INFORMACIÓN SOBRE SU FUTURO ACADÉMICO Y PROFESIONAL

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>-Informarles sobre las modalidades en 2º de Bachillerato (1º).</p> <p>-Conocer el mundo laboral.</p> <p>-Conocer las carreras universitarias y la F.P. de grado superior.</p> <p>-Visitas a la universidades de la Región</p>	- Departamento de orientación en colaboración con el tutor.	-D. didácticos. - Ver P.O.A.P	-Segundo y tercer trimestre.	-Cuestionario al alumnado.

PLAN DE ACOGIDA

INDICE:

I) INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

I) OBJETIVOS DEL PLAN.

III) ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:

A) RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

- 1.-MODALIDADES ORGANIZATIVAS
2. ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
3. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO CON EL ALUMNADO.

B) RESPECTO AL PROFESORADO:

- 1.-DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES.

C) RESPECTO AL ALUMNADO:

- 1.-ACOGIDA.
- 2.-EVALUACIÓN INICIAL Y RESPUESTA EDUCATIVA.
- 3.-ACCIÓN TUTORIAL.

D) RESPECTO A LAS FAMILIAS:

- 1.-OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.
- 2.-ACTUACIONES.

IV) RECURSOS

- A) DEL CENTRO DOCENTE.
- B) DE OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

V) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

I) INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

El IES “Felipe II” acoge en sus aulas a un número significativo de alumnos que proceden del extranjero, especialmente de Gran Bretaña, Marruecos y Ecuador. Muchos de ellos, residen en España desde niños, pero otros jóvenes se han escolarizado recientemente, incluso, algunos acaban de llegar a nuestro país. Esta situación, plantea a la Comunidad Educativa la necesidad de arbitrar las medidas educativas necesarias para dar respuesta a las dificultades del alumnado con el aprendizaje del castellano y también el desfase curricular. Pero, además hay otras cuestiones que responder ¿Cómo acogemos al alumnado? ¿Qué información hemos de dar a las familias? ¿Cómo planificar el profesorado el proceso educativo? En definitiva ¿Qué cambios son necesarios introducir en el Centro? La respuesta a esta última pregunta contestada por cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa tiene que quedar recogida en un documento que articule las distintas actuaciones que son necesarias, por ello tiene sentido el Plan de Acogida.

La Consejería de Educación y Cultura, consciente del carácter plural de sus ciudadanos y de los retos que supone un eficaz desarrollo del Sistema Educativo, ha elaborado el PLAN REGIONAL DE SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN, para:

- ❖ Garantizar que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desigualdad social.
- ❖ Articular las respuestas más eficaces para la atención del alumnado procedente de grupos de población con rasgos socio-culturales distintivos en un marco escolar común y multicultural.

En cumplimiento de este Plan de solidaridad apareció publicada en el BORM la Resolución de 13 de septiembre de 2001, dictando medidas para la organización de las actuaciones de compensación educativa en la Etapa de ESO en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Murcia. Esta Resolución fue modificada por Resolución de 22 de febrero de 2002. La actualización más reciente son las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares para el curso 2003/04, que se mantienen vigentes.

II) OBJETIVOS DEL PLAN.

Antes de formular los objetivos que como centro nos proponemos con el desarrollo del Plan de Acogida es necesario que tengamos en cuenta los **objetivos** que se persiguen **a nivel regional** con el fin de diseñar los diferentes programas y medidas para atender a la población extranjera e inmigrante.

Objetivos regionales de compensación educativa:

Como desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan Regional de Solidaridad en la Educación, la Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y Atención a la Diversidad, dicta las medidas para la organización de las actuaciones de compensación educativa en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Plan Regional de Solidaridad en la Educación de la Región de Murcia, elaborado por esta Consejería, prevé en su punto 7.5.4. a) “El desarrollo de acciones destinadas a la adquisición del español, con ampliación de la dotación de recursos de apoyo a los centros que escolaricen alumnado inmigrante con necesidades de compensación educativa”

Siguiendo las instrucciones de la Consejería, para este curso podemos recoger los siguientes

objetivos:

- ❖ Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad para todos los niños-as y jóvenes. Prestando atención preferente a aquellos sectores más desfavorecidos articulando medidas que hagan efectiva la compensación de desigualdades de partida.
- ❖ Facilitar la incorporación e integración social de todo el alumnado, contrarrestando los procesos de exclusión social y cultural, desarrollando actitudes de comunicación y respeto mutuo entre todos los alumnos y alumnas independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico.
- ❖ Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, promoviendo el desarrollo intercultural.
- ❖ Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del resto de los estamentos sociales para hacer efectivo el acceso a la educación y a la sociedad en igualdad de oportunidades y para facilitar la incorporación de las familias provenientes de otras culturas o con especiales dificultades de integración social.
- ❖ Impulsar la coordinación y la colaboración con otras administraciones, instituciones, asociaciones y organizaciones sin fines de lucro para la convergencia y desarrollo de las acciones de compensación social y educativa dirigidas a los colectivos en situación de desventaja.

Objetivos generales de centro:

Este Plan de Acogida ha de ser, necesariamente, diferente para cada uno de los alumnos, partiendo de sus peculiaridades, así como de las propias diferencias observadas en el Centro, ya no sólo con estos alumnos, sino también con el resto de alumnos del Centro y de las características propias del profesorado.

Ahora bien, antes de seguir adelante, conviene que precisemos la situación de estos alumnos. De entrada los alumnos inmigrantes se enfrentan a problemas muy parecidos a los que a continuación enunciamos:

- ❖ El aprendizaje de la lengua vehicular en el que tiene lugar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del centro y que suele ser distinta a la suya.
- ❖ Utilización de una lengua diferente en su vida cotidiana, con su familia, con su ámbito de amistades, etc., y que suele ser la lengua materna, que es en la que mejor manifiestan sus inquietudes.
- ❖ Diferentes referentes culturales: el que le ofrece la escuela y el que encuentra en casa, que suelen obedecer a dos concepciones distintas de vivir y de actuar.
- ❖ Diferentes niveles académicos. Al llegar algunos alumnos presentan dos o más cursos de retraso con relación a su edad.
- ❖ La dificultad de integración al sistema educativo, el cual suele ser diferente en la Educación Secundaria al de su país de origen.
- ❖ Debilidad económica de las familias, que se manifiesta, a veces incluso, tanto en una mala higiene como en la falta del material escolar imprescindible.
- ❖ Su matriculación irregular, ya que ésta se lleva a cabo a su llegada a España, que no suele coincidir con el inicio del curso; es frecuente ver cómo a lo largo del año se van matriculando nuevos alumnos en los centros, que da lugar a nuevas problemáticas, en especial cuando desconocen la lengua.
- ❖ Absentismo escolar relacionado con el trabajo de sus padres; al encontrar trabajo en otros lugares de España o de Europa, los hijos de estos inmigrantes dejan la escuela, con lo que esto supone de pérdida de materias curriculares, hasta que encuentre nuevo colegio y un nuevo proceso de adaptación, que retrasará su proceso escolar.

A partir del conocimiento de esta problemática conviene, también, definir claramente cuáles son los **objetivos generales del Centro**, es decir, aquellos que debe asumir como parte primordial el Centro para hacer frente a esta situación, que se reflejarán de forma clara en el Plan de Acogida. Los podemos resumir en **los siguientes**:

- ❖ Asumir como Centro los cambios que comporta la multiculturalidad.
- ❖ Impulsar un Proyecto Educativo intercultural que facilite y promueva procesos de intercambio, interacción y cooperación entre las culturas.
- ❖ Actuar globalmente como Centro, ante la llegada de alumnos inmigrantes, con el fin de conseguir su adecuada incorporación al sistema educativo y social. Hay que conseguir que el nuevo alumno comprenda el funcionamiento del centro.
- ❖ Facilitar la escolarización, acogida e integración social y educativa del alumnado inmigrante junto con sus propios compañeros y profesores.
- ❖ Aprovechar los momentos educativos y de enriquecimiento mutuo intercultural que aportan las diferentes culturas en el aula. Las relaciones interculturales se reflejarán en actuaciones dirigidas a aprender de los demás sus tradiciones, costumbres, al mismo tiempo que se aportan los rasgos culturales de la cultura propia.
- ❖ Organizar y planificar actividades dirigidas a insertar a estos alumnos a la clase, así como aquellas personas que las llevarán a cabo. Es una labor en la que debe participar todo el claustro de profesores, así como otros miembros de la sociedad en la que esté inserto el colegio: Asociaciones de padres, ONGs, etc.
- ❖ Alcanzar un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, fomentando que el centro educativo sea un núcleo de encuentro y difusión de los valores democráticos no sólo de la comunidad educativa sino del propio pueblo.
- ❖ Impulsar acciones encaminadas a proporcionar alternativas educativas y de inserción sociolaboral a los jóvenes desfavorecidos que no superen los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

III) AMBITOS DE ACTUACIÓN:

A) RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

1.-MODALIDADES ORGANIZATIVAS.

De las diversas modalidades organizativas el IES “Felipe II” realizará las siguientes:

Compensación educativa:

Supone un refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos fuera del aula de referencia durante un máximo de ocho horas semanales. Incluye los alumnos con desconocimiento del castellano y también aquellos que ya han logrado las competencias lingüísticas iniciales del español. Los departamentos de Lengua y Matemáticas serán los encargados de realizar estos apoyos.

2.-ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Tanto el PEC como las Programaciones Didácticas deben tener en cuenta la realidad multicultural existente en el Centro y adaptar las actividades programadas a los diferentes grupos culturales del mismo. Así:

El equipo directivo propone a la CCP: un calendario para el seguimiento y evaluación del Plan de

Compensación Educativa, que será al menos trimestral, coincidiendo en fechas con las evaluaciones.

- También se pide a los Departamentos didácticos que establezcan actuaciones concretas que posteriormente se debatirán en la CCP.

En última instancia, el equipo directivo impulsará la difusión del Plan de Compensación Educativa y desarrollará actuaciones para promover la construcción de un contexto intercultural.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se encargará entre otros temas de los siguientes:

- Impulsar una metodología de aprendizaje cooperativo.

- Definir los criterios pedagógicos para que las programaciones den respuesta al alumnado de compensación educativa.

-Establecer los criterios sobre acogida que tiene el Centro, en toda su amplitud, y los procedimientos de trabajo para atender al alumnado (recursos personales y materiales).

El Departamento de Orientación:

- Coordinará al profesorado implicado en las medidas de compensación educativa semanalmente en el horario fijado por Jefatura de Estudios.

-Dinamizará la acción tutorial con las familias de alumnos de Compensación Educativa y las relaciones institucionales con el Ayuntamiento de Mazarrón (Concejalía de Educación y Concejalía de Servicios Sociales) así como con otras instituciones.

Y por último, el Claustro: Aprobará el Plan de Acogida y valorará el funcionamiento del mismo.

El Consejo Escolar:

Establecerá un Proyecto Educativo de Centro con carácter compensador, con capacidad para abordar la diversidad del alumnado.

Se hace necesario que el Consejo Escolar valore y establezca criterios de colaboración con el Ayuntamiento, organizaciones sin ánimo de lucro que prestan servicios a la comunidad y con los Servicios de Bienestar Social, para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la escolarización del alumnado inmigrante.

Por último resulta muy importante la implicación del AMPA para que el Plan de Acogida sea efectivo, ya que la participación de los padres en la vida escolar es un parámetro de la excelencia educativa.

3. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO CON EL ALUMNADO.

INCORPORACIÓN AL GRUPO CLASE Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS EDUCATIVAS.

En primer lugar, el equipo directivo, recibirá al alumno y sus padres para explicarles pasos administrativos que han de seguir hasta la matriculación. A continuación, cuando se procede a la matrícula, se informará al Departamento de Orientación para la realización de la entrevista inicial. En esta tarea contará con un profesor del Departamento de Inglés o Francés, o en su caso, si es posible un alumno del Centro de la misma nacionalidad, el cual hará la función de intérprete, aunque lo apropiado sea contar con un mediador. A continuación, comienza la evaluación pedagógica donde se analiza la escolarización anterior, el proceso de aprendizaje... y la valoración de la situación familiar. En esta evaluación inicial está presente la orientadora y/o profesor de Compensatoria y el profesor del Servicios a la Co-

munidad.

En segundo lugar, tras esta valoración se informa a Jefatura de Estudios y se produce su incorporación al grupo clase. Si el alumno presenta desconocimiento del castellano, se incluirá en el apoyo de Compensación Educativa para recibir apoyo en las áreas instrumentales. .

En tercer lugar, el tutor, en colaboración con el profesorado del Departamento de Orientación, informará al alumnado sobre las normas básicas de funcionamiento del Centro así como aquellos aspectos que atañen a su proceso educativo: horarios, clases, tutoría y apoyos. Y se realizará una segunda entrevista con la familia para comunicarles los acuerdos adoptados en cuanto a las medidas educativas (Aula de Acogida, apoyos en las áreas instrumentales, adaptaciones curriculares...)

B) RESPECTO AL PROFESORADO

1.-DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES

➤ DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA Y JUNTAS DE PROFESORES.

➤ TUTORES (ACOGIDA Y ORDINARIO)

➤ DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

- **DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA Y JUNTAS DE PROFESORES.**

Actuaciones:

- Elaboración de la evaluación inicial con el asesoramiento del profesor de compensatoria y aplicación de la misma por parte del profesor.
- Reunión de las juntas de evaluación para consensuar las medidas educativas necesarias para el alumno de compensación educativa, con el asesoramiento del departamento de orientación.
- Recopilación, adaptación y elaboración de materiales para este alumnado
- Crear materiales de trabajo para todos los alumnos siguiendo criterios basados en la interculturalidad.
- Estas actuaciones de los departamentos las concreta el profesor en su aula junto con otro objetivo primordial, la integración del alumno en la dinámica escolar y en el proceso de aprendizaje.

*** TUTORES**

El profesorado del aula de acogida se encargará:

- Recibir al alumno en el centro, sirviendo de toma de contacto entre centro y familia-alumno. Esto supondría:
 - . ayudarle en los trámites administrativos.
 - . enseñarle a desenvolverse en el Centro..
 - . hacer la presentación al grupo-clase
- Facilitar un dossier con la información básica, tal como: normas básicas de convivencia, justificación de faltas, horario y calendario escolar...
- Se encargará preferentemente de esta función el profesor de compensatoria o, en su caso, el Profesor de Servicios a la Comunidad

El tutor de su grupo clase de referencia se ocupará de:

- Preparar al grupo-clase para el recibimiento del alumno extranjero.

- Proporcionarle alumnos-guías que irán rotando en el acompañamiento tanto social como académico.
- Informar al resto de profesores de los datos relevantes del alumno.
- Trabajar en tutoría, además de las actividades generales incluidas en el PAT y en el POAP, actividades concretas que favorezcan su integración, tales como: conocimiento de las culturas que están representadas en el centro (bandera, moneda, vestidos, gastronomía, ciudades importantes, fiestas...)
- Comunicación con la familia y establecimiento de cauces de colaboración para la participación en la dinámica del Centro.

*** DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

a) ORIENTADOR.

- Participar en la elaboración del Plan de Acogida.
- Asesoramiento en la elaboración/desarrollo de las medidas educativas para el alumnado.
- Coordinar actuaciones con el tutor y el profesorado de compensatoria respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Colaborar con Jefatura de Estudios en revisar el funcionamiento de las Aulas de Acogida.
- Orientar la respuesta educativa junto con los profesores ordinarios y profesor de compensatoria.
- Coordinar actividades de tutoría en relación con la integración social.
- Orientar el proceso de adscripción del alumno a nivel y a grupo, junto con la Jefatura de Estudios y profesores de compensatoria.

b) PROFESOR TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- Contactar con los Servicios Sociales, ONG... etc. para la realización de charlas, talleres, etc.
- Servir de mediador y agente dinamizador en la relación familias-centro.
- Impartir programas de habilidades sociales entre el alumnado.
- Proponer actividades complementarias relacionadas con la interculturalidad.
- Servir de puente entre el centro y los Servicios Sociales del Ayuntamiento u otros organismos o asociaciones.

c) PROFESOR DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA (Aula de Acogida).

- Participar en la evaluación inicial del alumno.
- Colaborar en la integración del alumno que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- Labor de cotutor del alumno de Compensación Educativa.
- Docencia directa con el alumnado de Compensación Educativa.
- Impulsar el Plan de Compensación Educativa.

C) RESPECTO AL ALUMNADO.

1) ACOGIDA

Un plan de acogida debe recoger las estrategias para acoger a todo el alumnado que accede nuevo al centro escolar tanto si lo hace a principios de curso como si lo hace a lo largo del mismo.

En este sentido, una de las figuras fundamentales es el profesorado del Aula de Acogida quién

asumirá un papel destacado en la integración y seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, sin olvidar por ello que **la acogida es responsabilidad del centro, de todo el profesorado.**

Por tanto, el profesorado del cupo de compensatoria, será la figura de referencia para facilitar la incorporación del alumno a la dinámica del centro y posteriormente, al aula. Su función será, tanto al inicio como a lo largo del curso, recoger la información relativa al alumno cuando éste solicita ser matriculado en nuestro centro: información sobre datos personales, datos académicos y de matriculación y, a la vez, asesorar al alumno sobre las normas de funcionamiento del centro, horario, materiales, recursos disponibles, dependencias del mismo, etc.,

Toda la información se recogerá en un informe que servirá para la evaluación inicial y como documento para el tutor una vez que al alumno se le asigne grupo.

El siguiente paso lo constituye un elemento esencial para articular la respuesta educativa: la evaluación inicial.

2) EVALUACIÓN INICIAL Y RESPUESTA EDUCATIVA.

Los procedimientos para la evaluación inicial se detallan en los siguientes esquemas, los cuales pueden aplicarse tanto a los alumnos que se incorporan desde el inicio de curso como a lo largo del mismo, con la salvedad de que, en el segundo caso, no se realiza la toma de decisiones en las sesiones de evaluación inicial sino en la reunión de la junta de profesores.

Asimismo, esta evaluación será diferente en función de la siguiente tipología:

- Alumnado inmigrante con desconocimiento del castellano con o sin desfase curricular.
- Alumnado inmigrante con desfase curricular.
- Alumnado sin desconocimiento del castellano en situación de desventaja social por razón de pertenencia a minoría étnica o cultural.

3) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial ha de atender a la diversidad, por tanto las actividades que se programen han de cumplir entre otros, los objetivos siguientes:

- Facilitar la integración del alumnado.
- Desarrollo de actitudes participativas en el centro y en el entorno social.
- Orientación académica y profesional.
- Desarrollo de habilidades sociales: los alumnos del Aula de Acogida de nivel I y II, tienen dos horas a la semana con el profesor técnico de servicios a la comunidad.
- Seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para alcanzar estos objetivos, en el Plan de Actividades se incluyen actividades para la mejora de la convivencia, actividades para la coeducación, habilidades sociales y, en general, educación en valores (educación para la paz, educación para el desarrollo socio-personal, educación intercultural...).

*Así en el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL aparece lo siguiente:

ACTIVIDADES:

-Trabajar contenidos relacionados con la Educación Intercultural y Educación para la Paz: Campaña de Sensibilización en Centros Educativos: Tu imaginación contra la discriminación.

-**HABILIDADES SOCIALES:** Se insistirá especialmente en estos contenidos en el alumnado de Compensación Educativa y formará parte de los contenidos del Aula de Acogida, dado que el mayor número se concentra en este curso.

RESPONSABILIDAD:

-Tutores-D. Orientación.

-Departamentos De Coordinación Didáctica: Programaciones didácticas y programaciones de aula.

RECURSOS:

Consejería de Educación.

ONG como UNICEF

-Profesor técnico de servicios a la comunidad.

*EN EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Se realizará especial énfasis en:

- Asesoramiento individualizado para aquellos alumnos/as que tengan especiales dificultades para su elección vocacional.
- Dar a conocer las opciones académicas y profesionales que se adecuan a sus intereses y capacidades y hacer partícipes de su idoneidad a las familias.
- Ofrecer la información sobre las becas y recursos para acceder a los diversos itinerarios formativos.

D) RESPECTO A LAS FAMILIAS.

OBJETIVOS.

- 1.- Recabar información de la familia y del alumno.
- 2.- Informar sobre la organización del centro.
- 3.- Transmitir información sobre los servicios, organizaciones e instituciones del entorno.
- 4.- Mantener una comunicación fluida con la familia a lo largo del curso académico.
- 5.- Establecer, si es posible, un plan de trabajo específico con las familias que lo necesiten, apoyados o colaborando con los recursos externos necesarios.

ACTUACIONES.

Objetivo 1.- Recabar información de la familia y del alumno.

La primera información básica de la familia inmigrante se recogerá con la llegada del alumno al centro y, en concreto, en el momento de matriculación del alumno en el centro. Posteriormente se recogerá información de la familia y del alumno que recogerá entre otras cuestiones las siguientes:

- Nombre del alumno y sus padres.
- Número de hermanos. Lugar que ocupa el alumno.
- Nivel donde se va a escolarizar. Último curso que realizó. Si ha estado sin escolarizar y si ha repetido en alguna ocasión.
- Fecha de nacimiento del alumno y de los padres.
- Domicilio familiar (zona urbana o rural).
- Datos básicos de la vivienda (características, número de habitaciones,...).
- Nivel de estudios de los padres. Trabajo o profesión, y situación laboral. Horario de trabajo.
- Número de personas que conviven en la casa y parentesco.
- Tiempo que están residiendo en España.
- Miembros de la familia que han quedado en el país de origen.
- Conocimiento del idioma de los miembros de la familia.
- Teléfono familiar de contacto.
- País y ciudad de origen.
- Expectativas sobre el futuro del alumno.

Objetivo 2.- Informar sobre la organización del centro.

-Entrega de documentación sobre la organización del centro. Esta documentación quedará en Secretaría para ser entregada a la familia.

Calendario escolar.

- Horario general del centro.
- Normas del centro (convivencia, derechos y deberes,...).
- Transporte escolar.
- Funciones del tutor. Horario de visitas. Sala de visitas.
- Proceso y fechas de evaluación.
- Recursos del centro para atenderlos (apoyos, Jefatura, Departamento de Orientación,...).
- Becas, ayudas económicas y de libros.
- Libros de texto. Material educativo necesario.
- Actividades extraescolares.
- Oferta educativa del centro.

-Entrega de documentos oficiales de uso en el centro educativo.

- Justificante de faltas de asistencia.
- Permisos para salidas y viajes.
- Otros.

Objetivo 3.- Transmitir información sobre los servicios, organizaciones e instituciones del entorno, así como colaborar con ellos.

- Servicios sociales.
- Servicios sanitarios.
- Oferta formativa ocupacional: programas de iniciación profesional, Escuelas-Taller,...
- Educación de adultos.
- Ayuntamiento y Concejalías (Educación, Empleo, Mujer,...).
- Asociaciones (Murcia Acoge,...).
- Lugares donde se imparten clases de español.

Objetivo 4.- Mantener una comunicación fluida con la familia a lo largo del curso.

Por las características de estas familias es fundamental una comunicación fluida con el Centro durante todo el curso académico. Las figuras clave para todo este proceso serán el tutor del alumno, el maestro de educación compensatoria y el profesor de servicios a la comunidad. Si la familia no dominara nuestro idioma sería necesario que en las distintas entrevistas ayudara un adulto-traductor (profesor de idiomas,...).

Al menos será necesaria una entrevista-reunión para la valoración inicial de la situación familiar y personal del alumno (al comienzo del curso, o bien, en el momento de incorporación del alumno al centro). Posteriormente, se realizarán al menos una entrevista trimestral coincidiendo con el final de cada evaluación.

Para facilitar la transmisión de información académica del alumno sería conveniente la traducción de los boletines de calificación al idioma de la familia, acompañada de una valoración cualitativa del desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje (competencia lingüística y curricular).

Objetivo 5.- Establecer, si es posible, un plan de trabajo específico con las familias que lo necesiten (problemas económicos, sociales, familiares, personales,...), apoyados o colaborando con los recursos externos necesarios.

Los problemas o necesidades familiares con los que nos podemos encontrar pueden ser muy diversos y variados: necesidades económicas que le impidan comprar material educativo básico o asistir a visitas culturales, absentismo y desescolarización del alumno con o sin conocimiento de las familias, desconocimiento de nuestro idioma por parte de la familia, organización familiar y ayuda al estudio en casa, hábitos sociales básicos (higiene,...).

Por ello, las posibles soluciones deben ser también variadas y flexibles: trabajo directo y específico con la familia, búsqueda de becas o ayudas económicas por el propio centro, contacto con Servicios Sociales u otras entidades, ayuda de los centros de adultos,...En todo este proceso, una figura fundamental será el profesor técnico de servicios a la comunidad.

IV) RECURSOS.

A) DEL CENTRO DOCENTE.

El Centro de acogida deberá contar con los recursos apropiados que faciliten el acceso de los alumnos inmigrantes a las dependencias del centro, a los materiales didácticos y en su caso a la adquisición de la lengua vehicular correspondiente para aquellos alumnos con desconocimiento del idioma.

Para ello el Centro deberá contar entre otros con los recursos siguientes, los cuales se irán incorporando a lo largo de los cursos siguientes:

Recursos materiales:

- Carteles con lenguaje icónico que faciliten la identificación visual por parte del alumnado de las diferentes dependencias del centro.
- Notas informativas escritas en diferentes idiomas.
- Material didáctico variado para su uso general o de aula:
 - Materiales audiovisuales (Videos-documentales sobre diferentes culturas y religiones).
 - Material informático (programas sobre la interculturalidad, CD-ROM, etc.)
 - Internet.
 - Bibliografía variada y material de consulta tanto para alumnos como para profesores; diccionarios en diferentes idiomas, libros específicos, etc...

Recursos personales:

Además de los recursos ordinarios existentes, el Centro cuenta con un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

B) DE OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

Asimismo, el Centro puede contar con la colaboración de otras instituciones y entidades sociales y culturales de la comunidad que pueden facilitar la integración de los alumnos y sus familias en el Centro, financiando actividades, sufragando gastos o inversiones, etc. Entre ellas podemos citar:

- Servicios sociales y culturales del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma.
- Centros de Profesores y Recursos (C.P.R)
- Consejería de Educación mediante ayudas para libros y Ministerio de Educación. mediante las becas.

- Organizaciones sin ánimo de lucro que presten servicios a la comunidad (Cáritas, Murcia Acoge,..), asociaciones diversas, etc.

V) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

Todo plan precisa de un seguimiento y una evaluación para que sea efectivo.

Qué evaluar:

- Grado de cumplimiento de los objetivos del Plan.

Quién evalúa:

-Todas las personas implicadas en la programación, desarrollo y ejecución del Plan: profesorado, alumnado y familias.

Cómo evaluar:

-A través de las reuniones que los distintos órganos de gobierno y de coordinación didáctica celebran preceptivamente durante el curso para la evaluación. En ellas se debe medir el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan y el nivel de satisfacción de los alumnos y sus familias respecto al proceso de acogida e integración en el centro. Asimismo se aprovecharán los momentos en que se celebren juntas de evaluación para que el profesorado evalúe especialmente la evolución de estos alumnos y su nivel de integración.

Cuándo evaluar:

- Al principio de curso para evaluar la situación de partida y la acogida en los primeros días del curso.
- Al final del primer y segundo trimestre, mediante reuniones de los distintos órganos y equipos implicados: reunión juntas de profesores, CCP, reunión de coordinación de los departamentos didácticos y departamento de orientación y tutores.
- Al final del curso mediante la celebración de sesiones de evaluación por los distintos órganos implicados: CCP, Claustro y Consejo Escolar.